

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Chiapas cuenta con información sobre las siete líneas estratégicas y han llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de sus servicios a poblaciones históricamente discriminadas como la implementación de servicios de justicia interculturales.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, para mejorar el acceso de la justicia a personas LGBT, con discapacidad, migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



## 1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las órdenes de protección otorgadas, las capacitaciones impartidas, así como de su personal. Sin embargo, no cuentan con un registro actualizado de las sentencias dictadas.

En el caso de los casos ingresados, las órdenes de protección y el personal, desagregan información como sexo, edad, escolaridad y etnia, pero no especifican que este registro sea obligatorio.

Es necesario fortalecer el registro de información estadística desagregada sobre discapacidad, identidad y preferencia sexual que abone a identificar brechas en el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas.

Es necesario publicar y difundir información desagregada para la ciudadanía.



## 2. Participación ciudadana



Cuenta con mecanismos de colaboración como los Módulos de Atención e Información y un sistema de quejas. Sin embargo, es necesario fortalecer el involucramiento de organizaciones,

movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a grupos históricamente discriminados.



## 3. Capacitación judicial

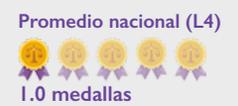


El Poder Judicial en 2021, llevó a cabo actividades de capacitación a sus integrantes en materia de PEG, Derechos Humanos, discapacidad y transparencia. Estas capacitaciones no contaron con una evaluación.

El Poder Judicial en 2021, llevó a cabo actividades de capacitación a sus integrantes en materia de PEG, Derechos Humanos, discapacidad y transparencia. Estas capacitaciones no contaron con una evaluación.



## 4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad y presupuesto específico, sin embargo, aún es necesario generar un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



## 5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial reporta implementar acciones para difundir sentencias con PEG y para ciudadanizar sentencias como el observatorio de sentencias; sin embargo, no cuenta con una política de transparencia proactiva ni con criterios para generar y publicar información de interés público con PEG y derechos humanos.



## 6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial tiene lineamientos propios para la generación de

versiones públicas de sentencias y un buscador. Sin embargo, no tienen un registro de las sentencias que publicó y es necesario integrar filtros en el buscador para localizar sentencias relevantes por materia o población.



## 7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial cuenta con algunos servicios básicos en materia digital

como lo son la defensoría pública y consultas de acuerdos y expedientes; y alternativas que atienden a poblaciones históricamente discriminadas como son los juzgados de paz y conciliación indígena y los juzgados municipales.

Es necesario reforzar las políticas en materia digital para mejorar el acceso a la justicia para los grupos históricamente discriminados.

# GLOSARIO

**1. Generación de información estadística útil y accesible:** Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

**2. Participación Ciudadana:** Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

**3. Capacitación Judicial:** Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

**4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia:** Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

**5. Política de transparencia proactiva:** Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

**6. Publicación de sentencias:** Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

**7. Prácticas innovadoras:** Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.